



BASES DE  
LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO S.A.

GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS OPERACIONALES

SANTIAGO, MAYO DE 2017

## ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

### ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA PUBLICACIÓN

Viernes 12 de mayo de 2017

### DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : Hasta 24 de mayo de 2017

HORARIO : Hasta las 14 hrs.

([www.metroantiago.cl/licitaciones](http://www.metroantiago.cl/licitaciones))

### VISITA A TERRENO

DÍA : miércoles 24 de mayo de 2017

HORARIO : 15:30 horas

LUGAR : por definir

Contacto : Pilar Mondaca G., email: [pmondacag@metro.cl](mailto:pmondacag@metro.cl)

### RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta martes 30 de mayo de 2017

HORARIO : Hasta las 14:00 hrs.

Enviar a correos electrónicos: [pmondacag@metro.cl](mailto:pmondacag@metro.cl) y [mmunozc@metro.cl](mailto:mmunozc@metro.cl)

### RESPUESTAS A CONSULTAS

DÍA : viernes 02 de junio de 2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

### RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : viernes 09 de junio de 2017

HORARIO : Hasta las 14:00 hrs.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

CONTACTO : sr(a) Pilar Mondaca G. y Cecilia Salinas

### APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : viernes 09 de junio de 2017

HORA : 15:30

LUGAR : Sala Quinta Normal, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

## ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación, es la contratación por parte de Metro S.A. de servicios de Consultoría en Ingeniería para la Subgerencia de Ingeniería de Sistemas e Infraestructura, para el desarrollo de proyectos emergentes y planificados que forman parte del trabajo regular del área.

El desarrollo de estos proyectos deberá comprender todos los antecedentes, documentos, memorias, planos, cálculos, especificaciones y demás aspectos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuesta Pública para materializar las Obras Civiles, debiendo alcanzar un nivel de desarrollo tal que permita la comprensión integral del Proyecto sin que exista la necesidad de adicionar nuevas instancias de Ingeniería.

Todas las actividades deben ser realizadas según las especialidades y perfil de profesionales solicitados en la presente licitación.

En caso de existir algunas especialidades que no sean de la expertise del consultor, este podrá subcontratar los servicios, previa presentación de una propuesta, la que deberá ser aprobada previamente por Metro.

El Consultor deberá considerar todo lo necesario para ejecutar en buena forma el servicio solicitado, de manera de asegurar el cumplimiento del contrato.

Se deja constancia que el Proponente, por el solo hecho de participar en esta licitación presentando oferta, conoce a cabalidad los servicios solicitados, así como la documentación técnica necesaria y demás condiciones de terreno que pudieran influir directa o indirectamente en la ejecución de los servicios, debiendo en consecuencia, el Proponente, aclarar con anterioridad a la presentación de su propuesta, en la etapa de preguntas y respuestas, las dudas que pudiere tener al respecto.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en los Términos de Referencia.

## ARTÍCULO 3. CHARLA EXPLICATIVA (ASISTENCIA OBLIGATORIA)

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a instalaciones de Metro (máximo 2 representantes por empresa). Para tal efecto, ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación. La visita a terreno será un **requisito obligatorio** para participar en el presente proceso de Licitación.

#### ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 200 (doscientas unidades de fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza Seriedad de Oferta Licitación Pública Consultoría para el Desarrollo de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería para Metro de Santiago".

#### ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

#### ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Consultor deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor máximo del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: *"Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total cumplimiento del Contrato N° IP-XXX-2017-G Consultoría para el Desarrollo de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería para Metro de Santiago, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro"*. En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: *"El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario"*.

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

#### ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en UF (unidades de fomento).

#### ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios, deberá efectuarse durante un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a contar a partir de la fecha declarada en el "Acta de inicio de Servicios", o hasta agotar el monto total del contrato, lo que ocurra primero.

El contrato podrá prorrogarse en sus mismas condiciones, hasta por 12 (doce) meses adicionales, a sola decisión de Metro S.A., lo que deberá comunicar al Consultor a lo menos con 60 (sesenta) días de anticipación al vencimiento del plazo primitivo.

## ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. El Consultor deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, considerando el valor que corresponda a la Unidad de Fomento a la fecha de emisión de la respectiva factura o boleta, que el Consultor podrá emitir, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

Metro pagará de manera diferenciada según el tipo de servicio. En el caso del servicio de apoyo al Staff de Metro será mediante estados de pago mensuales aprobados por Metro S.A. de acuerdo a los recursos profesionales realmente utilizados en el período cubierto por el estado de pago y contra presentación de boleta de servicios o factura del Consultor. En este caso deberá presentar junto con el estado de pago el correspondiente Informe Mensual, requisito para el pago.

Para el desarrollo de proyectos, Metro S.A pagará por los servicios recibidos a su entera satisfacción, mediante dos pagos por cada Orden de Trabajo, el primer pago con la Orden de Trabajo avanzada al 60%, y el segundo pago con el 40% restante, (ambos hitos de pagos se describen en los Términos de Referencia). Eventualmente Metro podrá efectuar un solo pago una vez completados ambos hitos, según el monto de la Orden de Trabajo.

El Consultor deberá presentar el avance de cada hito de pago, en el que señalará las actividades realizadas, los recursos empleados en ellas y las novedades ocurridas en el período. En el valor del Contrato se entiende considerado el total de los gastos que demanda la ejecución de todas las actividades de la Consultoría, así como los Gastos Generales, Utilidades y todos los impuestos a que esté afecto el Consultor, incluido el IVA, si correspondiera.

Metro pagará mediante transferencia bancaria, previa emisión que hará del Formulario "Hoja de Entrada en Servicio", siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Consultor del Certificado F30-1 emitido por la Inspección del Trabajo y la recepción conforme de los servicios por la Administración Técnica del Contrato. Metro dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para aprobar o formular observaciones al estado de pago presentado por el Consultor.

## ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Consultor, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

1. Por incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de documentos de Garantía y sus renovaciones, si procediera. Metro S.A. podrá aplicar al

Consultor, por cada día de atraso, una multa de UF 1 (una unidad de fomento), por cada documento no presentado dentro de plazo.

2. Se evaluará mensualmente y se sancionará el incumplimiento de los procedimientos aplicables a los servicios contratados, correspondiendo al Administrador del Contrato velar por su permanente acatamiento. Si el Consultor no respondiera a las solicitudes del Administrador del Contrato o no diere cumplimiento a alguna de sus obligaciones, Metro S.A. estará facultado para aplicar una multa diaria de UF 2 (dos unidades de fomento) por cada incumplimiento a partir del primer día de incumplimiento, hasta que éste haya sido corregido a satisfacción. Las multas serán independientes por cada Orden de Trabajo (OT).
3. En caso de no cumplir con los Estándares de Seguridad para Empresas Contratistas de Metro S.A., adjunto a las presentes Bases, se podrá aplicar una multa equivalente a UF 0,5 por Trabajador.
4. En caso de no cumplir con los plazos acordados con Metro para el desarrollo de una Orden de Trabajo, Metro tendrá la facultad de aplicar una multa de UF 2 por cada día atraso y por cada documento no entregado. La aplicación de 2 Multas por este concepto dentro de un semestre, facultará a Metro S.A. a poner término anticipado al contrato en caso que lo estime necesario.

Las multas establecidas en este Artículo, se entienden sin perjuicio de las contempladas en otras disposiciones de las presentes Bases.

#### ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONSULTOR

Se deja expresa constancia que, en la prestación de los servicios, el Consultor podrá organizarse en forma independiente a las actividades de Metro S.A. Asimismo, se deja constancia que el Consultor y su personal desempeñarán sus funciones sin recibir instrucciones u órdenes directamente de trabajadores de Metro S.A.

En consecuencia, no habrá vínculo laboral ni relación de dependencia o subordinación de ninguna especie entre el personal que el Consultor emplee en el servicio materia del contrato y Metro S.A. Atendido lo anterior, el Consultor será el único responsable del pago de las remuneraciones de dicho personal, de sus beneficios sociales y laborales, obligaciones previsionales y tributarias, coberturas en caso de accidentes u otras, según corresponda, quedando Metro S.A. completamente desligada de responsabilidades sobre la materia, no existiendo en este caso trabajo en régimen de subcontratación ni presentarse alguno de los requisitos prescritos por el legislador en la ley N° 20.123 respecto a esta materia.

#### ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Consultor deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo.

## ARTÍCULO 12.

## PÓLIZAS DE SEGURO

No aplica

## ARTÍCULO 13.

## REQUISITOS ADICIONALES DE PARTICIPACIÓN

Adicionalmente a lo señalado en el Artículo 1 del Título Primero de las presentes Bases de Licitación, sólo podrán participar en este proceso las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Empresas de consultoría nacionales, empresas extranjeras establecidas en Chile; asociaciones de empresas consultoras nacionales, o asociaciones de empresa(s) consultora(s) nacionales con empresa(s) extranjera(s) establecidas en Chile.
- b. Acreditar haber desarrollado en los últimos 5 años un contrato de Asesoría de Ingeniería en Obras Civiles en Metro o Minería o Edificación de carácter público por un monto igual o superior a las UF 25.000 (veinticinco mil unidades de fomento). En estos casos se requiere que la asesoría tenga relación con un proyecto desarrollado en Chile. Este requisito deberá indicarse completando el Formulario N°4 "Experiencia del Proponente", acreditándolo mediante un certificado del mandante donde se indique el monto y lugar del proyecto. En caso que los participantes sean consorcios constituidos, la experiencia solicitada deberá ser cumplida por el miembro mayoritario.
- c. Disponer de la totalidad de profesionales exigidos en el punto 7, "Personal de la Consultoría", de los Términos de Referencia, incluidos los del numeral 7.1. En caso de realizar algunas subcontrataciones se deberá indicar las actividades bajo esta modalidad, indicando el nombre del profesional y experiencia de la empresa que realizará dichos servicios, y las respectivas cartas compromiso. No podrán participar empresas proveedoras o distribuidoras de equipamientos de Metro.
- d. Tener una planta permanente de profesionales igual o superior a 20 personas, relacionados con los servicios que se licitan. Se entenderá como planta permanente aquellos profesionales que tengan contrato vigente a la fecha de envío de la carta de adjudicación. Para tal efecto, el Consultor deberá presentar una declaración jurada notarial (adjunto a la Oferta Técnica), indicando el listado de profesionales que cumplan con lo señalado. En caso de consorcio se suman las plantas de cada socio. Particularmente el Jefe de la Consultoría y los profesionales que ocupen el rol de Jefes de Proyecto deberán ser profesionales de planta.
- e. Deberá acreditar la siguiente Capacidad Económica:

Se exigirá un valor patrimonial a diciembre de 2016 por un monto igual o superior a UF 5.000 (cinco mil unidades de fomento).

La capacidad económica del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las asesorías que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta y disminuida también en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Se entenderá por "Saldo Financiero" a la suma total de los saldos por servicios a ejecutar valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El Saldo

Financiero se acreditará mediante certificados de avance de las asesorías, otorgados por los respectivos mandantes, los que no podrán tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo ellos incluirse en el sobre Oferta Técnica.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En donde:

- CE : Capacidad Económica
- PN : Patrimonio Neto
- RE : Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.
- VA : Valores del activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).
- UR : Utilidades Retenidas
- U : Utilidades del Ejercicio

#### ARTÍCULO 14. TIPO DE CONTRATO Y MONTO

El Contrato que se suscriba corresponderá a un Contrato Marco, por el valor del presupuesto, determinado en base a los precios unitarios contenidos en la oferta del Proponente adjudicado. Todas las partidas serán expresadas en UF, con hasta 4 decimales, e incluirán todos los gastos, imprevistos, utilidades, impuestos y todos aquellos costos que demande la ejecución de los servicios hasta su recepción final por parte de Metro S.A.

Es de única y exclusiva responsabilidad del Proponente el cálculo del costo de las Horas Hombre que sean necesarias para cumplir con lo señalado en los Términos de Referencia, Bases de Licitación y Anexos. En consecuencia, los precios no están sujetos a ajustes. Las horas declaradas por Metro S.A son una estimación referencial, por lo que las horas dedicadas por cada especialidad pueden variar durante la ejecución del contrato, salvo el servicio de apoyo al Staff donde Metro definirá el número de horas mensuales requeridas.

En las tarifas de cada profesional o técnico que cotice el Consultor, se entenderán incluidos todos los conceptos relativos a remuneraciones, sobretiempos, viáticos, incentivos, provisión de vacaciones e indemnizaciones de cualquier tipo, seguros, movilización y colación, y en general todos los conceptos asociados al costo de los profesionales o técnicos, sin ninguna limitación.

El método de trabajo que se seguirá para la realización de proyectos será mediante Órdenes de Trabajo, en las cuales el Consultor asignará un número de horas y de especialistas al proyecto, previo consenso con el Administrador de Contrato. El costo de desarrollo del proyecto será la suma de los importes de dichas horas estimadas, cuyo precio unitario será el presentado en la oferta económica del Consultor.

Cada Orden de Trabajo será revisada por el Administrador del Contrato de Metro S.A. a fin de validar la información, aprobada la cual, se dará inicio al desarrollo del proyecto asociado a dicha Orden de Trabajo. Además, cada Orden de Trabajo se irá descontando del Contrato Marco aprobado.

#### ARTÍCULO 15. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los documentos elaborados por el Consultor corresponderá a Metro S.A. y serán de su exclusiva propiedad. Las recomendaciones y la totalidad de la información que el Consultor incluya o adjunte a sus Informes, pero sin estar limitada a éstos, constituyen Información Confidencial y secreto comercial de Metro S.A., resguardado en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual.

Quedará prohibido al Consultor utilizar total o parcialmente datos, resultados o cualquier antecedente que sea parte del estudio, sin la debida y previa autorización por escrito de Metro S.A.

#### ARTÍCULO 16. ATRIBUCIONES DE METRO S.A.

Metro S.A. se reserva las siguientes atribuciones:

Tener acceso a toda documentación o solicitarla sin restricción alguna durante el proceso de Licitación o durante la vigencia del Contrato.

Pedir visita a clientes donde el Proponente haya desarrollado estudios similares. Estas visitas se podrán realizar en forma previa a la evaluación de las Propuestas y los resultados se tomarán en cuenta en la evaluación de las mismas;

Requerir al adjudicatario una adecuada y oportuna cooperación y coordinación con otros proveedores de Metro S.A.

#### ARTÍCULO 17. RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA DEL CONTRATO

Una vez terminados los servicios, el Consultor informará por escrito la fecha de término de éstos al Administrador del Contrato.

Si el Administrador del Contrato formulara observaciones a la Consultoría, no dará curso a la Recepción y otorgará un plazo adicional según la magnitud y dificultad técnica de las observaciones, para que el Consultor ejecute a su costa las modificaciones o subsane las observaciones que se registren. Si transcurrido el plazo otorgado no se hubiese dado solución satisfactoria a todas las observaciones planteadas, el Consultor quedará afecto a una multa diaria de UF 0,5.

Los plazos y condiciones anteriormente descritas, se aplicarán por cada Orden de Trabajo. Subsana las observaciones, Metro S.A. dará por recibidos los servicios, y

establecerá la fecha de término de la Consultoría, procediendo a la suscripción del Certificado de Recepción Conforme que firmarán Metro S.A. y el Consultor en señal de conformidad.

**ARTÍCULO 18. DISPOSICIONES DEL TÍTULO PRIMERO DE LAS PRESENTES BASES QUE NO APLICAN O SE MODIFICAN**

**18.1. Disposiciones del Título Primero que no se aplican a este proceso:**

- Artículo 25 (Vestuario e identificación del Personal).
- Artículo 26 (Pólizas de Seguros).
- Artículo 27 (Modalidad de los Servicios).
- Artículo 32 (Manejo de Residuos, Efluentes y Emisiones).
- Artículo 33 (Limpieza de los Recintos).

**18.2. Disposiciones del Título Primero de las presentes Bases, que se modifican:**

**18.2.1. Se modifica el Artículo 4 del Título Primero, agregando lo que sigue al final del primer párrafo.**

“Las consultas deberán ser enviadas vía e-mail, en formato Word, haciendo referencia al documento (Bases, Términos de Referencia) y al numeral o artículo pertinente. En el asunto o materia del mail hará referencia al proceso “Consultas Licitación Pública Consultoría para el Desarrollo de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería para Metro”.

**18.2.2. Se modifica el Artículo 5 del Título Primero, agregando los siguientes párrafos al final de dicho Artículo.**

**Condiciones de las Ofertas:**

Por el hecho de presentar Propuesta se entiende, para todos los efectos del proceso de Licitación, que el Proponente:

- a) Conoce a cabalidad todas las prescripciones y condiciones de cada uno de los documentos de la Licitación y no podrá, posteriormente, aducir razones de desconocimiento de sus disposiciones.
- b) Ha examinado cuidadosamente todos los Documentos de la Licitación, le son plenamente conocidos y acepta sin reserva alguna los términos y condiciones estipulados en ellos.
- c) Ha tomado debido conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en la República de Chile, incluyendo, entre otras, las normativas laborales, ambientales, sanitarias y tributarias.

El Proponente, para presentar su Propuesta, realizará todos los estudios necesarios respecto de la naturaleza, condiciones generales y locales donde se desarrollará la Consultoría, además de tener presente todos los asuntos que puedan afectar al Contrato.

El Proponente debe considerar que la documentación entregada en esta etapa de licitación es sólo un Término de Referencia de lo solicitado como alcance del estudio, siendo de su responsabilidad contemplar en su Oferta Técnica y Oferta Económica todos los recursos necesarios para asumir a su costo, en caso de resultar adjudicado, todo el desarrollo de la Consultoría y las actividades necesarias con este objetivo, que en forma general se pueden nombrar como sigue:

- i. Estudio de antecedentes y desarrollo de un pre-diseño y/o proyecto funcional.
- ii. Desarrollo de la ingeniería básica de las obras contempladas en el Estudio.
- iii. Desarrollo de documentos que permitan licitar, en una etapa posterior, el suministro y la ejecución de los diversos trabajos involucrados en el proyecto.
- iv. Elaboración de un presupuesto estimativo de las obras.

Por lo tanto, el Proponente tendrá la responsabilidad de contemplar un equipo de ingeniería altamente especializado, experimentado y de disponibilidad permanente durante todo el desarrollo del Contrato, como soporte técnico y garante del cumplimiento de todos los requerimientos indicados en los documentos de licitación, los que, aun cuando no estén indicados expresamente en estos documentos, sean necesarios para el cumplimiento cabal de lo solicitado para los fines de la Licitación.

Metro S.A. no asumirá responsabilidad alguna respecto a interpretaciones erróneas o sesgadas que pueda efectuar el Proponente, aunque estén basadas en los datos suministrados, como tampoco de aquellas que el Proponente pueda deducir partiendo de informaciones dadas en los Documentos de la Licitación.

La falta u omisión del Proponente de recibir o examinar cualquier formulario o documento, o de ponerse al corriente y familiarizarse con las condiciones existentes, no le eximirá de ninguna manera de sus obligaciones con respecto a su Propuesta.

**18.2.3. Se modifica el Artículo 11 del Título Primero, “Evaluación de las Ofertas Técnicas”, agregando como parte final del mismo, los párrafos que se indican a continuación.**

El proceso de evaluación técnica se realizará según los factores que se indican:

Grupo A: Planificación General de la Asesoría

Grupo B: Estructura de la Organización

Grupo C: Calificaciones y Experiencia del Proponente

Con lo anterior, el cálculo de la nota final se obtendrá a partir de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = 0,25 \times A + 0,45 \times B + 0,3 \times C$$

Donde A, B, C corresponden a notas de cada grupo asignadas por la Comisión Evaluadora.

**18.2.4. Se modifica el Artículo 27 del Título Primero, “Modalidad de los Servicios”, incorporando como párrafo primero, el siguiente.**

“El contrato a suscribir con el Proponente seleccionado será bajo la modalidad de precios unitarios establecidos en Horas Hombre (HH). El Proponente deberá considerar todo lo necesario para la correcta ejecución del contrato, aun cuando no esté indicado en los formularios de la Oferta Económica.”.

## ANEXO "A"

### FORMULARIOS

#### CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario N° 5 Organización del Proveedor durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario N° 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, Metodología de Trabajo, Seguimiento y Control, Gestión Documental, Comunicación, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y los Términos de Referencia.

Formulario N° 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

**Formulario N° 9 Minuta Legal:**

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

La Minuta Legal debe ser firmada por un abogado de la Compañía o por el representante legal.

**Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:**

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

#### Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

#### Formulario N° 13 a) Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

#### Formulario N° 13 b) Información para Verificar PEP

Este formulario debe ser completado con información de la empresa. **NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA**

El Proponente señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar y señalar país de origen.

## OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad:	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad : País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : RUT: Teléfono : Fax : Correo Electrónico : Personería: Escritura pública de fecha (indicar fecha), Notaría de (indicar ciudad), de don (indicar nombre del notario) CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono y Móvil : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO Nº 2	
BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO	
PROPONENTE	
<p>ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"</p> <p>Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"</p> <p>Identificación del beneficiario: "Metro S.A." o "Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.", RUT: 61.219.000-3</p> <p>Vigencia: 120 días corridos, a partir de la fecha final de recepción de las propuestas establecida en el cronograma de la licitación.</p> <p>Emitida por un banco chileno o banco extranjero establecido en Chile y con oficinas en el país, cobrable y pagadera en Santiago de Chile</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. \_\_\_\_\_ ,  
en nombre y representación del Proponente \_\_\_\_\_ ,  
declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro haber estudiado cuidadosamente todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto sin reserva alguna y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.

Declaro haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal del  
Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Montos

Duración de los contratos. (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Valor en Unidades de Fomento de los servicios prestados.

Incluir certificados

Utilizar este formulario como contratapa y organizar los requerimientos en planilla en formato Excel I (adjunto a este formulario), Clasificar además por grado de complejidad en: Alto, Medio o bajo.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal del  
Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 5

ORGANIZACIÓN DEL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. El organigrama debe contemplar toda la organización, de los servicios licitados.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal del  
Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares.

Asimismo, deberá adjuntar original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30)

Utilizar este formulario como contratapa y organizar esta en planilla en formato Excel (adjunto a este formulario)

Metro S.A. se reserva el derecho de exigir al Consultor otros elementos que considere indispensables para los trabajos que se contratan, como así mismo verificar la información entregada.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal del  
Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 7

METODOLOGÍA PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE

El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor.

Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, Metodología de Trabajo, Seguimiento y Control, Gestión Documental, comunicación interna y con Metro, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y los Términos de Referencia.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal del  
Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 8

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados :

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 9

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

En este formulario, emitido con no más de 60 días de anticipación a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

- 1.- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
- 2.- Objeto y capital,
- 3.- Plazo de duración y vigencia,
- 4.- Identificación de socios actuales,
- 5.- Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Considerar que en éste formulario NO se adjuntan las escrituras y ni modificaciones. Sólo se debe entregar un resumen (a lo más de 3 páginas) en el cual se haga alusión a los aspectos precedentes señalados.

Dicho documento debe ser firmado por un abogado de la compañía o por el representante legal.

En el caso de personas naturales deben adjuntar Iniciación de actividades y fotocopia de cédula de identidad.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. \_\_\_\_\_,  
en nombre y representación del Proponente \_\_\_\_\_,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente) ..... (\*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

\* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

Si este formulario no aplica, señalar "NO APLICA" en el recuadro "Proponente" e indicar su razón social y firmar formulario.

FORMULARIO Nº 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO
PROPONENTE :
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
<b>i A. <u>NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u></b>
NOMBRE : .....
RUT : .....
<b>ii B. <u>CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u></b>
El Participante es:
a. Persona Natural .....
b. Sociedad de Personas .....
c. Sociedad Anónima .....
d. Consorcio .....
e. Otros (especificar) .....
Constituido legalmente en: ..... Fecha: .....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa: ..... Participación: ..... %
2) Empresa: ..... Participación: ..... %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
<b>iii C. <u>DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u></b>
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of. : .....
Ciudad: .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

**iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.**

Nombre : .....  
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....  
Ciudad: .....  
Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Poder; Notaría : ..... Fecha :  
.....

**E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE**

Empresa N° 1

RUT : .....  
Nombre : .....  
Dirección:  
Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
: .....  
Ciudad: .....  
Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
..... Fax : .....

Nombre del (de los)  
Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales .....

)

.....

)

Empresa N° 2

RUT : .....  
Nombre : .....

.....

Dirección:

Calle : ..... N° : ..... Depto./Of.  
 : .....

Ciudad: .....

Casilla electrónica : ..... Teléfono :  
 ..... Fax : .....

Nombre del (de los)  
 Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales .....

**Empresa N° 3** (si corresponde y así sucesivamente)

---

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
--	---

Santiago,..... de 2017

Si este formulario no aplica, señalar "NO APLICA" en el recuadro "Proponente" e indicar su razón social y firmar formulario.

FORMULARIO N° 11 b)	
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE	
LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO	
PROPONENTE :	
<p>Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.</p> <p>Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.</p>	
A) Nombre de la Empresa :	—
Nombre del Representante Legal de la Empresa :	—
Firma del representante Legal de la Empresa :	—
B) Nombre de la Empresa :	—
Nombre del Representante Legal de la Empresa :	—
Firma del representante Legal de la Empresa :	—
C) Nombre de la Empresa :	—
Nombre del Representante Legal de la Empresa :	—
Firma del representante Legal de la Empresa :	—
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO N° 12  
DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que .....\* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: ..... RUT: ....., tipo de vínculo: ....., nombre de gerente general: .....

2.-...

\*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

FORMULARIO Nº 13 a)

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. .... ,  
en nombre y representación del Proponente  
....., declaro que los propietarios,  
directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,  
.....\* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante  
indistintamente PEP que a continuación se indican; .....\* son cónyuges o  
parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a),  
hermano(a), nieto(a)) de alguna de las PEP que se indican a continuación y; .....\*  
han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto  
suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que  
se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o  
hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.

- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

\*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

Este formulario debe ser completado

FORMULARIO Nº 13 b)	
INFORMACIÓN PARA VERIFICAR. PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)	
LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO	
PROPONENTE :	
El Representante legal del Proponente, Sr. ...., en nombre y representación del Proponente ....., señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme señala la tabla i):	
DIRECTORES ii)	
Nombres	Nacionalidad
GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR	
Nombres	Nacionalidad
PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	
Nombres	Nacionalidad

--	--

Este formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA

\*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

ii Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago,..... de 2017

## ANEXO "B" FORMULARIOS

### CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

#### Formulario N° 14 Oferta Económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números.

En este formulario el Proponente incluirá los valores de las HH del profesional solicitado. Se trata de una cotización referencial y será utilizada para futuras necesidades si se requiere.

# OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO N° 14

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA. CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA METRO DE SANTIAGO

PROPONENTE:

Completar formulario N° 14 en Excel, imprimir y firmar

DESIGNACIÓN	Perfil	UNID.	Cantidad HH (*)	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO QUE PROCEDERAN UF	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO QUE PROCEDERAN UF
<b>I. PROFESIONALES</b>					
<b>A. Desarrollo de Proyectos</b>					
<b>A.1</b>	<b>Obras Civiles</b>				
A.1.1	Ingeniero Civil en OCCC	IS	HH	900	0
A.1.2	Ingeniero Civil en OCCC	IM	HH	1250	0
<b>A.2</b>	<b>Estructuras</b>				
A.2.1	Ingeniero Civil Estructural	IS	HH	900	0
A.2.2	Ingeniero Civil Estructural	IM	HH	1250	0
<b>A.3</b>	<b>Electricidad</b>				
A.3.1	Ingeniero Civil Eléctrico	IM	HH	1000	0
A.3.2	Ingeniero Civil Eléctrico	IJ	HH	900	0
<b>A.4</b>	<b>Dibujantes</b>				
A.4.1	Dibujante Arquitectura	-	HH	4680	0
A.4.2	Dibujantes Estructural	-	HH	2360	0
A.4.3	Dibujantes Eléctrico	-	HH	1440	0
A.4.4	Dibujantes Sanitario	-	HH	450	0
<b>A.5</b>	<b>Arquitectura</b>				
A.5.1	Arquitecto	M	HH	4000	0
<b>A.6</b>	<b>Sanitario</b>				
A.6.1	Ingeniero Sanitario	IS	HH	600	0
A.6.2	Ingeniero Sanitario	IM	HH	600	0
<b>A.7</b>	<b>Especialista Climatización y Ventilación</b>				
A.7.1	Ingeniero Especialista	IM		600	0
<b>A.8</b>	<b>Especialista de Iluminación</b>				
A.8.1	Ingeniero Especialista	IM		600	0
<b>A.9</b>	<b>Otras Especialidades</b>				
A.9.1	*Estudios reembolsables	-	UF	-	1.500,0000
<b>SUB TOTAL A</b>					<b>1.500,00</b>
<b>B. Servicio de Apoyo Staff Metro</b>					
B.1	Dibujante	IJ	HH	4680	0
B.2	Arquitecto	IM	HH	4680	0
<b>SUB TOTAL B</b>					<b>0</b>
<b>C. Dirección de la Consultoría</b>					
C.1	Coordinador Consultoría	IS	HH	1040	0,00
<b>SUB TOTAL C</b>					<b>0,00</b>
<b>SUB TOTAL A+B+C</b>					<b>1.500,00</b>
<b>II-A GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>					
II.1	Gastos Generales		%		0
II.2	Utilidades		%		0,00
<b>SUB TOTAL II</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C) + II-A</b>					<b>1.500,00</b>

(\*) Cantidad de HH referenciales

Otros servicios (Opcionales para Metro S.A.)

DESIGNACIÓN	Perfil	UNID.	Cantidad HH (*)	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO QUE PROCEDIERAN UF	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO QUE PROCEDIERAN UF
<b>I. PROFESIONALES</b>					
<b>D.1</b>	<b>Supervisión de Obra (Trabajo Nocturno)</b>				
D.1.1	Arquitecto	M	HH	350	0
D.1.2	Ingeniero Civil Eléctrico	IM	HH	100	0
D.1.3	Ingeniero Civil en OCCC	IS	HH	100	0
D.1.4	Ingeniero Civil en OCCC	IM	HH	100	0
D.1.5	Ingeniero Civil Estructural	IS	HH	100	0
D.1.6	Ingeniero Civil Estructural	IM	HH	100	0
<b>SUB TOTAL D</b>					0,00
<b>II-B GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>					
II.1	Gastos Generales	%			0
II.2	Utilidades	%			0,00
<b>SUB TOTAL II</b>					0,00
<b>TOTAL GENERAL D + II-B</b>					0,00

(\*) Cantidad de HH referenciales

Indicar con una X la condición de impuesto a aplicar:

Detalle	Condición (Marque solo una alternativa)
Afecta a IVA	
Exenta de Impuestos	
10% Retención	
Otro (indique cual)	

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Santiago, ..... de 2017

Indicar con una X la condición de impuesto a aplicar:

Detalle	Condición (Marque solo una alternativa)
Afecta a IVA	
Exenta de Impuestos	
10% Retención	
Otro (indique cual)	

ANEXO "C"

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EMPRESAS CONTRATISTAS